Viernes 23 de Junio de 1911. Año VII.-Núm. 1.925

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción
Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . . 5 »
Extranjero, año. . . . . . . 40 »
Clases é individuos de tropa . NA peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. . . . . 1 » »
Segunda ídem. . . . . 1,50 » »
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer dy. — J. Rokiski

Imprenta de *Ejército y Armada*

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.°
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

Los calumniadores de D. Melquiades Alvarez

Leed cómo ama al Ejército el gran tribuno

Aquí habrá militares, lo supongo, y yo tengo satisfacción en que me escuchen, porque mis palabras reflejan el sentir de los republicanos todos. Que no hagan caso de una parte de la Prensa militar que, exaltando el espíritu de clase, hace ver á la brillante oficialidad española las cosas en un sentido distinto del verdadero.

Soy un antimilitarista rabioso. Si no lo fuera, sería indigno de llamarme republicano. Ser antimilitarista significa subordinar el Ejército á la soberanía del Poder civil, porque en ella radica el progreso de los pueblos libres y es postulado indeclinable de la vida moderna.

El Ejército debe estar vinculado á los supremos intereses nacionales, de suerte que pueda permanecer neutral en las contiendas políticas para no hacerse execrable.

¡Enemigos del Ejército los republicanos! ¡Nos impide serlo un sentimiento de gratitud que deriva de lo que él hizo frente á Fernando VII y á Isabel II! Nosotros nos preocupamos seriamente de su organización porque de su mejor organización dependerá la mejor defensa de la integridad del territorio.

Los republicanos no podemos ser enemigos del Ejército, puesto que al ofenderlo nos ofenderíamos á nosotros mismos.

Somos enemigos irreductibles, rabiosos, de una oligarquía militar, divorciada del pueblo por un interés pretoriano, y amigos de aquel Ejército preocupado de los verdaderos intereses del país á quien sirve.
(Del discurso pronunciado en Coruña por D. Melquiades Alvarez.)

Negar talento, fuerza, realidad á los enemigos, es rebajarse á sí mismo quien tales condiciones les niega, es mentir por adular.

Los monárquicos más ó menos estomacales que aúllan como bestias contra los republicanos y les niegan su saber, su amplia cultura, su elocuencia, sólo por adulación al régimen, son unos pésimos monárquicos, son unos despreciables monárquicos, pertenecen á esa laya de cínicos que al día siguiente de caer una monarquía se suman á quienes la derribaron, y dicen que fueron siempre republicanos y anticlericales y que hay que darles un plato bien lleno, un plato con colmo.

¿Quién no conoce en España á esa clase de hombres del ¡viva quien vence!?

¿Quién no conoce á individuos, á *personajes de viso*, hoy al parecer monárquicos fervientes, reaccionarios, que si mañana triunfara la República saldrían por las calles vitoreándola y haciendo alarde de una estúpida irreligiosidad, á fin de que no sufrieran quebranto sus momios y sus prebendas?

Los monárquicos que rebajan injustamente á los republicanos, que pretenden despojarlos de las relevantes cualidades que todo el mundo puede apreciar, son monárquicos ridículos, son monárquicos necios, y son malos monárquicos porque sirven mal al Rey, engañándolo, no haciéndole comprender el verdadero valor de sus enemigos, mejor dicho, de los enemigos del régimen.

Y si esta ruin clase de monárquicos es perjudicialísima á la monarquía, porque la engaña, porque la adormece haciéndola creer que los republicanos nada son, nada valen ni nada representan en España, ¿qué calificativo merecerá esa otra clase de monárquicos calumniadores, esa clase bajísima que calumnia á los republicanos llamándoles malos patriotas, tildándolos de enemigos del Ejército, en vez de abrir los ojos á la monarquía y señalarla el camino que debiera seguir para atraerse á los republicanos, para incorporar las ideas incorporables, factibles, á la legislación, y apoyarse más en las masas que hoy, por culpa de los malos políticos que pululan alrededor de la monarquía, se hallan divorciadas de ella?

¡Qué responsabilidad tan tremenda, moral y material, la de esos falsos monárquicos, chupópteros que se nutren de la monarquía, al engañar á ésta diciéndola que los republicanos no representan nada, que el pueblo los odia! ¡No conocemos una forma más criminal de la adulación que la de negar la fuerza y el poder del enemigo, y adormecer y prestar una confianza falsa á una institución en vez de prevenirla, avisarla, advertirla y aconsejarla, haciéndola ver el peligro!

¿Qué se diría de unos exploradores que engañaran á un ejército, diciéndole á su general que el enemigo era insignificante, á pesar de ser poderoso y hallarse bien pertrechado y bien emplazado?

Una multitud de estos monárquicos parasitarios que no reparan en lanzar amenazas contra la monarquía, cuando ésta no los llama pronto al poder; una multitud de estos monárquicos, especie de carcoma de la monarquía, porque al nutrirse de su savia la va privando de su lozanía, de su vida, de sus verdaderos adeptos y fieles amigos; una pléyade de estos monárquicos al uso, de todos los colores, todos amenazantes cuando se aleja mucho de ellos el poder, pues en España no hay partido político que no haya amenazado á la monarquía, ni que no la haya cubierto de invectivas cuando no le dan; una pléyade deshonrada, de esta calaña que vamos pintando, ha dicho y redicho y escrito, con un descaro y un cinismo sin ejemplo, que D. Melquiades Alvarez es antimilitarista, es enemigo del Ejército.

Hasta los mismos monárquicos han dado en la criminal costumbre de llamarse unos á otros antimilitaristas, de obsequiarse con ese repugnante epíteto.

De este modo (tan rebajados se hallan hoy los partidos monárquicos), gritando unos á los otros el infamante epíteto, pretenden hacer creer á la monarquía que ellos y sólo ellos son los que tienen al Ejército de su parte, y que, por lo tanto, ellos y sólo ellos son los que deben alcanzar el poder ó eternizarse en él.

Lo mismo los liberales de todas las castas, como los conservadores de todas las procedencias, se han entretenido y se entretienen en llamarse unos á otros antimilitaristas. Todos quieren arrogarse el dominio del Ejército, ofreciéndoselo como vendido á la Monarquía para que ésta los llame al poder. (¡Siempre el poder, siempre el interés!) Pero, ¿qué concepto, ni en qué grado de elevación espiritual tienen estos monárquicos al Ejército y á la Monarquía?

Porque si el Ejército es de uno de los partidos, propiedad suya, no es de la Nación, ni siquiera es un Ejército, sino una fuerza pretoriana, de la cual disponen para obtener lo que no podrían sin esa fuerza por sus propios méritos y virtudes como gobernantes. ¡Y contra ese deplorable concepto que de la noble institución armada tienen muchos monárquicos hay que protestar en todos los tonos y en todas las formas, por bien de la misma Monarquía, porque el Ejército es de la Nación, se nutre de la sangre de la Nación, lo sustenta la Nación, vive para la Nación y es la Nación misma!

¿Qué clase de Ejército sería el que fuera siervo del partido conservador ó viviera atraillado por el partido liberal, y lo tuvieran como una fuerza amenazadora que obligara á la monarquía, por temor á esa fuerza, á que les otorgara el poder?

¡Eso no sería un Ejército, sería una guardia pretoriana, sería una vergüenza!

¡El glorioso Ejército español es algo muy grande, muy ideal, muy digno, que está por encima de todas las miserias, apetitos, lepras y lacerias de los partidos políticos, [illegible] infame epíteto de antimilitaristas!

Por otra parte, ¿qué monarquismo es ese, qué ruin y vil monarquismo es ese que piensa de la monarquía, á la sombra de la cual medra y engorda, que esta institución en España necesita de las bayonetas para sostenerse, y á de rendirse siempre á la amenaza, á la falsa amenaza que los políticos le infieren á cada momento, diciéndola: si no me das el poder lanzo contra ti la fuerza; ó esta otra: si no me das el poder te retiro la fuerza de la cual soy dueño, que esto y no otra cosa es lo que hay en el fondo de las bravatas de los partidos, lo mismo cuando dicen que disponen del Ejército que cuando apellidan á los contrarios antimilitaristas?

Pues ved, fijaos bien: estos monárquicos sin monarquismo, especie de pulpos con un tentáculo en cada negocio, en cada Empresa ó Compañía; estos monárquicos de ocasión, de ¡quién da más!, ¡quién da más!, del ¡viva quien vence!; estos monárquicos de baja estofa, cuya vida es una serie no interrumpida de bajezas y de malas acciones y hechos torpes, salvando alguna rara excepción; estos monárquicos que han tomado el nombre puro del Ejército para usarlo en son de amenaza y obtener el mando á destiempo y sin méritos ni virtudes, son los que han lanzado y lanzan todos los días la palabra calumniosa de antimilitarista contra D. Melquiades Alvarez, contra el insigne tribuno, gloria de España, que no amenaza á nadie con el Ejército, que tiene del Ejército un elevadísimo concepto, que cree, con razón, que el Ejército es de la Patria y de nadie más, que vitupera toda indisciplina y toda cuartelada, y que quiere que el Ejército se halle bien dotado, bien organizado, bien retribuído, para que sea la salvaguardia del derecho y de la integridad del territorio, sin tomar parte en las miserias políticas.

¿Quién es más amante del Ejército: el que usa de su nombre para atemorizar y conseguir el poder, el que pretende utilizarlo para fines bastardos, ó el que detesta el mezclar al Ejército en la política miserable de nuestros días, y siendo republicano, enemigo de la monarquía, dice en el mitin que no quiere las cuarteladas ni la indisciplina del Ejército para traer la República?

¿Quién ama más al Ejército: los llamados monárquicos, que usan de su nombre como una amenaza para arrancar el poder de manos de sus adversarios, ó el gran tribuno republicano, que ni para restaurar en España la República, su bello ideal, el amor de sus amores, quiere cuarteladas, ni la indisciplina del Ejército?

De Marina

El Supremo, de acuerdo con lo solicitado por el letrado D. Arturo Merino, ha dictado sentencias en cuatro recursos contenciosos.

La Sala declara que la pensión correspondiente á las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada debe regularse por el sueldo que los causantes disfrutaron, por tener dichos Cuerpos, para los indicados efectos, la consideración de político-militares.

Y nosotros preguntamos: ¿y los maquinistas, no están en el mismo caso?

Reales decretos.

Se han publicado en el *Diario Oficial* del Ministerio de Marina los siguientes:

«Autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo á las clases subalternas de la Armada pasaje para sus familias por cuenta del Estado.

Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los celadores de la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres y á sus respectivas familias.

Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes un proyecto de ley reorganizando el Cuerpo de vigías de semáforos.»

[illegible]tro de Marina, y más los [illegible] derechos pasivos se conceden también á los maquinistas de la Armada, como Cuerpo político-militar, y al igual que por el art. 7.° del proyecto de ley reorganizando el Cuerpo de Vigías se hace clase *permanente* á los ordenanzas de semáforos, se haga también á los aprendices maquinistas, con equiparación á segundos contramaestres.

La labor de justicia y de equidad que ha comenzado á desarrollar el ministro de Marina, general Sr. Pidal, es digna de loa y de que se haga extensiva á todos los Cuerpos subalternos, distinguiendo en cada especialidad la que debe ser mejorada en este ó en otro concepto, lo mismo en el orden moral que en el material.

Si se parte de los beneficios otorgados á los cabos de mar de puerto y se aplican con equidad á los Cuerpos subalternos, resultará un conjunto armónico, en el cual todos ganarán, empezando por el servicio; pero nos tememos que ha de tropezar el señor ministro con dificultades que sólo pudiera salvar una completa reorganización de todos los servicios y de todos los Cuerpos.

Y conste que el general Sr. Pidal está animado de los mejores deseos de acierto, pero el problema es muy hondo y muy complejo para ser resuelto á retazos.

Hoy mismo leemos ya una manifestación de rivalidad expuesta en un artículo inserto en la sección de «Tribuna Libre» de nuestro estimado colega *Diario de la Marina*, y que firma «Un practicante», á cuyo artículo no queremos hacer observación alguna por no ahondar diferencias, que celebraríamos desaparecieran si existen, en bien de la fraternidad que debe existir entre todos los Cuerpos de la Armada, sean patentados ó subalternos; fraternidad que, bien entendida y practicada, afirmaría más aún la disciplina, y determinaría ese bello ideal de toda institución militar: que el superior sea obedecido ciegamente de *buen grado*, por afecto, por cariño y por respeto, no por temor al castigo y al Código.

Y precisamente la vida del mar, ruda, erizada de peligros, llena de privaciones y responsabilidades, acerca más á los hombres, aproxima más las jerarquías, sin que padezca en lo más mínimo la autoridad del que manda.

Todos los Cuerpos reconocen la supremacía del general de la Armada, y ninguno puede ni debe en justicia regateársela; pero déjese cierta amplitud á la esfera de acción de los subalternos, y éstos, no sólo agradecerán estas generosas consideraciones, sino que aumentará en ellos su afecto y su respeto, sin abuso alguno de esa consideración que merece lo mismo el veterano y curtido contramaestre que el condestable, el maquinista y el practicante.

Todos son igualmente útiles y necesarios con sus especialidades dentro del servicio general de la nave y de la escuadra.

Y claro es que en combate, que es finalidad de la Marina militar y del buque de guerra, es la máquina, es la artillería las que, bajo la alta dirección del Cuerpo general, desempeñan el principal papel.

¿Pero es que no corresponde al contramaestre desempeñarlo también muy importante?

¿Es que el practicante está cruzado de brazos?

El estímulo y el espíritu de corporación bien entendido está justificado, es hasta conveniente; pero no se llegue hasta la rivalidad sino para sacrificarse en aras de la Patria.

Los que no atiendan nuestros leales y sinceros consejos, allá con su exclusivismo.

Disciplina, obediencia y entusiasmo, que todo se resolverá como convenga al mejor servicio.

En ello es el primer interesado el señor ministro del ramo, y le sobra cultura, buen deseo, recto juicio y sentido de la realidad.

El general Sr. Pidal hará justicia á las nobles y justas aspiraciones, como rechazará toda exageración y todo lo que pueda parecer imposición.

LOTERIA

El número de los *seis* décimos, de los que *tres* han sido entregados al suscriptor D. José Estévez, capellán primero, por haberle tocado en suerte, es

994

[illegible]

«El Consejo de administración del Colegio Reina Victoria para huérfanos de empleados civiles ha acordado admitir como socios al personal auxiliar de Administración Militar; al personal facultativo, pericial y administrativo de Ingenieros; al personal pericial y no pericial de Artillería y al personal de Oficinas militares.

Los que deseen ser socios de dicho Colegio (que se inaugurará en Madrid el 1 de Octubre próximo) pueden dirigirse al secretario general, D. Antonio Pina, capitán de Caballería y ayudante de campo del gobernador militar de Toledo, en cuya localidad reside provisionalmente dicho Consejo.»

Esta noticia, publicada en la Prensa, nos obliga á dar nuestra opinión inspirándola en el bien de todos esos Cuerpos á que con tanta generosidad invita el Consejo de administración del Colegio Reina Victoria.

Y nuestra opinión es que los sargentos del Ejército y de la Infantería de Marina, los Cuerpos subalternos de la Armada y los auxiliares del Ejército á que se refiere la anterior noticia, constituyeran una gran Asociación para fundar un colegio para sus hijos y huérfanos.

El espíritu de asociación va arraigando entre nosotros, como único medio de realizar planes benéficos de alta trascendencia para el porvenir de la juventud, á la que hay que enseñar profesiones libres, artes, oficios y cuanto sea propio y conveniente de las diversas aptitudes de los educandos, á fin de robustecer y hacer más frondoso el árbol de la intelectualidad española para aplicar su savia á menesteres que no sean las carreras militares y los empleos civiles, á los cuales debe irse por ruda oposición y por vocación demostrada.

El Colegio en cuestión debe crearse en un puerto de mar que al par sea una importante ciudad industrial, laboriosa, como Bilbao, por ejemplo, cuyo Ayuntamiento es seguro que proporcionaría un gran edificio para el número prudencial de alumnos que se creyera podían reunirse en el primer año.

¿Cuándo empieza el verano para la Guardia civil?

El uniforme de la Guardia civil es un horrible sinapismo en tiempo de verano y que coge desde los pies á la cabeza.

¿No podría el general director ordenar, de acuerdo con el señor ministro de la Guerra, que no sudasen horriblemente guardias, clases y oficiales, por esas carreteras?

El prestigio no se mantiene con este ni el otro uniforme, sino con que los Tribunales de justicia atiendan al último guardia y lo consideren hasta con exceso.

La Liga Subalterna

Reconociendo los empleados subalternos del Estado la poca atención que prestan los Poderes públicos á sus diarias peticiones, ya individuales, ya colectivas, han determinado constituirse en una Asociación general, á ver si por la razón del número consiguen hacerse oir.

Constituída legalmente la Liga Subalterna, la dirección, gobierno y administración de la misma está á cargo de varias Juntas autónomas, que es seguro obtendrán mejoras no soñadas.

La teoría del deber y derechos que informan sus estatutos son recíprocas del individuo á la Asociación y de ésta á aquél, y la acción social, individuocolectiva.

Se proponen los fundadores adquirir derechos negados á la clase por el menosprecio de sus servicios, y dan principio por la formación de un capital social con que poder sostener un centro de instrucción y cultura para sí y sus hijos, y por el mutuo auxilio hallar un lenitivo en momentos de una mayor penuria por accidente ó desgracia.

Como punto de general interés, á la vez que factor importante de **atracción y solidaridad**, se ocupan en primer término de que el Gobierno, mediante ley, les reconozca los años de servicios para el haber pasivo, haciendo desaparecer los sueldos menores de 1.250 pesetas en poblaciones en que la vida es cara y los inferiores á 1.000 pesetas en todas las demás.

Pasan de **cien mil** los empleados que podrán pertenecer á la Liga Subalterna, y si consiguen unirse, otra suerte les espera.

Sin la unión, sin la solidaridad, no se va á ninguna parte.

Proposición retirada

Parece ser que lo ha sido ó será la presentada pidiendo una pensión en vida para el héroe de Baler, al cual considera con razón el señor ministro de la Guerra suficientemente recompensado con dos empleos y la cruz laureada por aquella tenaz y heroica resistencia.

Las concesiones tienen su límite, y no es prudente ni justo extremarlas.

Las doce cosas que debe tener todo buen municipio

(Del *Diario Leridano.*)

I. Un servicio continuo de agua potable.
II. Una red general de alcantarillas.
III. Instalación de watercloset en los pisos de las casas.
V. Una tahona reguladora.
VI. Una alhóndiga.
VII. Una carnicería municipal.
VIII. Una plaza mercado.
IX. Un material completo de incendios.
X. Un paseo-jardín espacioso.
XI. Un laboratorio dedicado al análisis de alimentos.
XII. «Poco» personal y administradores «honrados».

Huelva y el ministro de Marina

Le ha sido entregado al señor ministro de Marina el diploma de socio de honor de la Sociedad Colombina Onubense por una Comisión de ella, formada por los Sres. D. Emilio Sánchez Hernández y D. José Luis Hernández-Pinzón, que expresaron al ministro, en nombre del presidente de la Sociedad, señor Marchena, el entusiasmo que la Colombina siente al contar entre sus socios de honor con una persona del prestigio, inteligencia y laboriosidad del general D. José Pidal.

Este, con la naturalidad que le caracteriza, y que le ha sumado tantas simpatías dentro y fuera de la Marina, contestó á la Comisión agradeciendo mucho el recuerdo de la Sociedad Colombina, cuya labor patriótica conocía, como sus meritísimos trabajos de investigaciones históricas referentes al descubrimiento de América.

Añadió que hará cuanto esté en su mano para que la Marina tenga lucida representación en las fiestas del próximo mes de Agosto, en que se conmemora la partida de Colón y los Pinzones del puerto de Palos para la inmortal empresa del descubrimiento.

Recreo de la Castellana

Hoy viernes segunda soirée de moda en este aristocrático Recreo.

Como las veladas se pasan tan agradables por la deliciosa temperatura que se respira en el jardín, es de suponer que todas las familias distinguidas de Madrid se vean reunidas en este bonito y ameno parque.

Informe notable

El director de *El Fomento Industrial y Mercantil*, D. Agustín Ungría, nos ha enviado un ejemplar del informe que ha emitido como ponente de la Cámara de Comercio de Madrid y de la de Valencia ante la Comisión de presupuestos del Congreso de los Diputados.

El trabajo del Sr. Ungría, documentado y discreto, como todos los suyos, revela un concienzudo estudio de la materia de que trata y merece todos los elogios.

Nos ocuparemos de él con la detención que merece.

La Marina española

Por el general Cebrián Saura.

V

Navíos.

(CONTINUACIÓN)

Primer Felipe (El Real), de 70 cañones.—Se construyó en la costa de Cataluña en 1716; en él arboló su insignia el general Castañeda, comandante general de la escuadra, que pasó á la toma de la isla de Sicilia; se halló en el combate que sin previa declaración de guerra sostuvo el 11 de Agosto de 1718 contra la inglesa del almirante Byng, en cabo Passaro (Sicilia).

El resultado de este combate fué quedar destruída y apresada parte de la escuadra española con pérdida de cinco mil hombres.

El «Real Felipe» fué apresado después de una heroica defensa en que fué herido aquel general, muerto el comandante D. Pedro Depuy y con más de 200 bajas en la dotación. El sargento mayor Mr. Fordes sustituyó á aquéllos.

Segundo Felipe (San), de 70 cañones.—Se construyó en Guarnizo en 1726; formó parte de la escuadra del general marqués de Mary; con la insignia del general Cornejo, fué á la expedición de Orán en 1732; en Abril de 1741 fué echado á pique en Cartagena de Indias, al forzar el puerto los ingleses, perteneciendo á la escuadra del general D. Blas de Lezo.

Tercer Felipe (Real), de 114 cañones.—Fué construído en Guarnizo en 1732; en él puso su insignia el general D. Juan José Navarro de la escuadra que mandaba, con el que hizo todas las campañas de Levante hasta el año de 1744 que ocurrió el combate de Cabo Sicié, el 22 de Febrero del mismo.

Fué célebre el combate, vulgarmente llamado de Tolón, que sostuvo la escuadra combinada con la inglesa.

Los franceses fueron testigos, ya que no compañeros, de la perpetua gloria que en esta ocasión se adquirieron los marinos españoles, que, con doce navíos y después de un combate obstinado y terrible, lograron mantener el mar de batalla contra 32 navíos ingleses, y la incomparable satisfacción de ver retirarse escarmentados á sus enemigos.

El jefe de escuadra D. Juan José Navarro, que mandaba la escuadra española, fué ascendido á teniente general de la Armada, y se le [illegible] de esta acción el título de marqués de la Victoria.

De nuestros apuntes «Glorias de la Marina española» copiamos lo siguiente, y que hace referencia al navío «Real Felipe»:

«El «Real» jugó con tanta prontitud su artillería, que logró echar á pique á uno de los navíos que le atacaban, desarbolar á otro y obligar al almirante inglés á retirarse del combate tres veces. Viendo el almirante que era imposible rendir al navío español, hizo señal á un brulote de abordarlo; pero hallándose á tiro de pistola, tres cañones del «Real», que eran los únicos que podían jugar, hicieron tan certeros disparos sobre él, que el brulote empezó á sumergirse, y reventando al mismo tiempo, arrojó una cantidad inmensa de artificios, granadas, cascos de bomba y faroles de fuego, que afortunadamente no hicieron daño al «Real».

Fué gravemente herido el general Navarro y muerto heroicamente su comadante, D. Nicolás Giraldino.»

En 1750 se desguazó en Cartagena por su mal estado.

Cuarto Felipe (San), de 70 cañones.—Se construyó en Guarnizo en 1745, y en 1761 se desguazó por inútil en Cartagena.

Quinto Felipe Apóstol (San), de 60 cañones.—Se construyó en El Ferrol en 1788 y se vendió en Cádiz por inútil en 1794.

Foit (San), de 60 cañones.—Fué comprado en Amsterdan con este nombre, vino á España en 1721 y á su arribo á Cádiz se le declaró inútil por pudrición.

Primer Fernando (San), de 60 cañones.—Lo construyó D. Antonio Gaztañeta en 1717; se halló en el combate del 11 de Agosto de 1718, en donde tenía su insignia D. Jorge Camock, irlandés, y en 1719, hallándose en Messina, al apoderarse de ella los alemanes se echó el navío á pique para que no fuera presa de ellos.

Segundo Fernando (San), de 62 cañones.—Se construyó en Guarnizo en 1723; asistió á la reconquista de Orán en 1732, con la escuadra del general Cornejo, y en la del mando de D. Juan José Navarro concurrió al combate de Cabo Sicié, el 22 de Febrero de 1744, del que ya hemos hecho referencia en estos apuntes, tratando de otro navío que asistió al mismo combate. El «San Fernando» lo mandaba el conde de Vega Florida. En 1746 se puso dicho navío de machina en Cádiz.

Tercer Fernando (San), de 94 cañones.—Fué construído en la Habana en 1765, y se vendió en Ferrol por inservible en 1815.

Primer Fernando VII, de 112 cañones.—Se construyó en Ferrol en 1761; en él tuvo mucho tiempo su insignia el general Lángara; desarmó en Mahón en 1809, y al trasladarse de dicho puerto á Cartagena, en 1815, se fué á pique sobre Cabo Bugía, en la costa de Africa; lo mandaba D. Vicente de Lama y Montes.

Segundo Fernando VII, de 74 cañones.—Construído en Arcangelo en 1813; comprado á Rusia en 1818, y deshecho en Cádiz, por podrido, en 1823.

Francisco Javier (San), de 54 cañones.—Se construyó en Guarnizo en 1721; perteneció á la escuadra del marqués de Mary en 1731, y se puso de machina en la Habana en 1749.

Primer Francisco de Asís (San), de 52 cañones.—Este navío era holandés y fué apresado por el conde de Clavijo, con el potencia de su mando, en 1726, y en 1735 se puso de machina en Cádiz.

Segundo Francisco de Asís (San), de 74 cañones.—Construído en Guarnizo en 1767; mandado por D. Alonso de Torres Guerra, en 1797, sostuvo sobre el saco de Cádiz un brioso combate contra cuatro fragatas de guerra inglesas, el 25 de Enero del mismo, de cuyo combate tan desigual salió victorioso.

El combate empezó á la una de la tarde, durando hasta el oscurecer. A las ocho de la noche ya estaban fuera de la vista los buques enemigos, dejando en su retirada el mar de batalla.

Como consecuencia de este combate, que mereció la aprobación de S. M., se le concedió al capitán del navío, Torres-Guerra, la encomienda del Corral de Caracuel en la orden de Calatrava, que le redituaba anualmente 15.800 reales.

En 1805 concurrió dicho navío al combate de Trafalgar, al mando de D. Luis de Flores.

El «San Francisco» escasamente tuvo ocasión de tomar parte en el combate, con tanto más motivo cuanto que sus malas propiedades marineras le permitieron con dificultad manejarse en las evoluciones indispensables para acudir al fuego. Con todo, su pundonoroso comandante hizo cuanto pudo en obsequio á su buena fama; y si no tuvo la gloria de batirse como los demás navíos españoles, por lo menos le cupo la satisfacción de mezclar sus fuegos en aquella honrosa lucha, rindiendo por tributo de nación cinco vidas al hierro enemigo, y sacando heridos hasta 12 hombres más de su equipaje.

El navío, en su buque y arboladura, no sufrió gran detrimento; pero como si los elementos conjurados contra la alianza de franceses y españoles estuvieran encargados de dar la última mano á la destrucción de su [illegible] siguiente día 22 anclado el «San Francisco» se ocupaba en represar los navíos abandonados por los ingleses, arreciando la tempestad que se desencadenó el día anterior, un golpe de mar fué á estrellarlo contra la playa de Santa María.

(Continuará.)

Diario Oficial

(Del día 23 de Junio de 1911.—Núm. 136.)

Infantería.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo á los primeros tenientes D. Manuel Alvarez y D. Lorenzo García.

Pensiones.—Se conceden pensiones á las cruces que posee el primer teniente D. Carlos Pintos. Se concede el abono de diferencia de pensión de una cruz de María Cristina del comandante D. Enrique Gutiérrez.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición del plus de sargento á oficial del primer teniente D. Emilio Abarca y de los segundos tenientes D. José Armada y D. Rafael Bautista.

Gratificaciones.—Se desestima la petición de abono del 30 por 100 de residencia del capitán D. Emilio March.

Caballería.

Retiros.—Se le concede al coronel D. Luis Rodríguez.

Gratificaciones.—La de 600 pesetas á los capitanes D. Julián Marcos, D. Alejandro Cordón, D. Juan Blanca y D. Salustiano Losada.

Artillería.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición del plus de sargento á oficial de D. Florentino Rincón, segundo teniente.

Gratificaciones.—Se desestima la petición del 50 por 100 del comandante D. José Bonal.

Ingenieros.

Destinos.—De teniente coronel á la Academia, D. José Maestro; de jefe del detall á la misma, D. Guillermo Lleó, teniente coronel.

Administración Militar.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición de indemnización del 31 de Enero al 3 de Marzo al oficial primero D. Vicente Riva.

Retiros.—Se le concede al comisario de Guerra D. Luis Robles.

Sanidad Militar.

Instrucción.—El médico primero D. Víctor Herrero continúa en su cargo de profesor del curso de instrucción hasta el 30 de Septiembre.

Guardia civil.

Destinos.—El segundo teniente D. Dámaso González, á excedente.

Indemnizaciones.—Se accede á la petición de indemnización de ocho días del mes de Julio y tres de Noviembre del comandante D. Julio Ollero.

Cuerpo Jurídico.

Supernumerario.—A dicha situación el teniente auditor de primera D. Gerardo Blance.

Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 pesetas á 47 viudas de reservistas.

* * *

Se dictan las reglas para las Escuelas Prácticas de Infantería del presente año.

De sports

En el estanque grande del Retiro se celebrarán los días 24 y 25 del corriente, y de cinco á ocho de la tarde, una gran verbena acuática con cucañas, concursos de globos grotescos, torneos, regatas, etc., etc.

Se concederán premios á las señoras que luzcan el mejor mantón de Manila, á juicio de un Jurado.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

Los premios estarán expuestos en la Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

Las embarcaciones estarán iluminadas con banderas y farolillos á la veneciana.

Es de esperar que, dada la gran variedad del programa, se verá el estanque concurridísimo, premiando de esta manera al infatigable empresario, nuestro amigo D. Francisco Requena, que no omite sacrificio alguno para proporcionar al público ratos de solaz, contribuyendo al mismo tiempo al fomento del sport Náutico.

De El Ferrol

Consejo de guerra.—El «Giralda».—Un Centenario.—Esperando á Lerroux.—Lamentable desgracia.

En la Comandancia general de este apostadero se celebró un Consejo de guerra, presidido por el capitán de fragata D. Saturnino Núñez, para juzgar á varios paisanos que fueron sorprendidos á bordo de un buque mercante en el momento en que se disponían á salir para Murcia clandestinamente.

Mientras no sea aprobada por la Superioridad desconócese la pena impuesta.

Terminadas las reparaciones que se le hacían en este arsenal al yate real «Giralda», asegúrase que á fines de mes saldrá para San Sebastián, donde se pondrá al servicio de Su Majestad el Rey, que irá á presenciar las regatas.

En Barallobre falleció un pobre pescador que contaba nada menos que ciento cinco años de edad.

El infeliz conservó tal agilidad hasta sus últimos días, que cuando salía á la pesca, en la barca de su propiedad, llamaba la atención de los marineros que la tripulaban.

El diputado radical Sr. Lerroux anuncia que el mes próximo vendrá á Ferrol en viaje de propaganda.

Sus coleguillas dispónense á tributarle un buen recibimiento.

En la carretera de Villalba un campesino llamado Antonio Castañeira tuvo la desgracia que se le disparase la escopeta, alcanzando el tiro á un amigo suyo, produciéndole la muerte.

Provincias

Reclutas á Melilla.

Almería.

A las nueve de la noche zarpó el vapor «Sagunto», que lleva á bordo 714 reclutas del regimiento de Africa con destino á Melilla.

Se les hizo una despedida entusiasta, acudiendo al muelle un gentío enorme.

También acudió una banda militar.

Viaje del Rey.

San Sebastián.

Se tiene por cierto que el Rey llegará á San Sebastián el próximo sábado, con objeto de ensayar un balandro de su propiedad, que ha de tomar parte en las regatas estivales.

Por referencias se añade que S. M. irá á Francia aprovechando su estancia en esta población.

Turistas.

Barcelona.

Ha llegado el vapor «Ile de France», con 60 turistas alemanes que se dedican á recorrer las principales vías de esta población.

Mañana se esperan 65 franceses, que permanecerán aquí tres días; luego irán á Zaragoza y por último á Madrid á las fiestas del Congreso Eucarístico.

Práctica sanitaria.

Valencia.

Ha sido sometido á práctica sanitaria el vapor inglés «Dakmere».

Muerte de un veterano.

Barcelona.

Ha fallecido á los noventa y siete años un vigilante del Matadero general del Ayuntamiento, que era un veterano de la guerra carlista, estando en el Ejército hasta el Convenio de Vergara.

Fué liberal toda su vida y hace cuarenta años que disfrutaba su empleo.

Un ciclón.

Algeciras.

Se ha desencadenado un ligero ciclón que ha causado algunos desperfectos en la instalación de la lujosa caseta de la Alameda.

También en Gibraltar ha habido que lamentar los efectos del huracán.

En el Casino derribó el frontis monumental que formaba el rótulo con la dedicatoria á los Reyes con motivo de la coronación.

Se trabajará toda la noche para reparar los desperfectos.

El «León XIII».

Cádiz.

El capitán del «León XIII» comunica que el martes, á medio día, se hallaba á 100 millas al Sudoeste de Río Janeiro, sin novedad á bordo.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 22 de Junio.

A las tres y media abre la sesión el señor Montero Ríos.

En tribunas y escaños la desanimación es bien notoria.

En el banco azul, los Sres. Gimeno, Gasset y Rodrigáñez, representando al Gobierno de la Nación.

Se lee y aprueba el acta.

El conde de Torres Cabrera formula un ruego á propósito de unos aumentos de tributos en Andalucía.

El ministro de Hacienda le contesta, pero como el Sr. Rodrigáñez habla de espaldas á nuestra tribuna, y además de esto habla en secreto, no sabemos una palabra de lo que dice el Sr. Rodrigáñez.

El Sr. Navarro Reverter formula un ruego relativo á las cuestiones agrícolas que con los trigos se relacionan. Estudia las reformas arancelarias que podrían llevarse á cabo con objeto de mantener el precio de los trigos en nuestra nación.

Le contesta el ministro de Hacienda.

Rectifica el Sr. Navarro Reverter, haciendo historia de las distintas fases por que han pasado los Aranceles trigueros desde los tiempos más remotos.

El Sr. Suárez Inclán ruega al ministro de Instrucción que á las maestras que disfrutan un sueldo de 500 ó 600 pesetas se les dé derecho á ocupar vacantes de sueldo superior.

El ministro de Instrucción pública dice que se propone establecer el concurso.

El Sr. Alvear reproduce un ruego al ministro de Fomento para que se conceda un premio al concurso de ganados de Santander.

El ministro dice que le complacerá si puede.

El Sr. Rahola ruega que se exima del pago de derecho del timbre á los Montepíos.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de El Ferrol, y uno acerca del proyecto de ley para subastar un trozo del ferrocarril de Soria á Castejón.

Otro acerca del proyecto de ley de concesión de varios créditos y dos suplementos de crédito á los presupuestos de Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda, importantes en junto 1.177.286,09 pesetas.

Otro acerca del proyecto de ley para la erección en Cádiz de un monumento conmemorativo del Centenario de 1812.

Otro sobre repoblación forestal.

Otro de reorganización é inspección de las Juntas de obras de puertos.

Otro reformando los servicios de la Caja general de Depósitos.

Otro de Administración y Contabilidad del Estado.

Se votan definitivamente los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de presupuestos acerca del proyecto de ley concediendo créditos extraordinarios á los presupuestos vigentes de la Presidencia del Consejo de Ministros y á los Ministerios de Estado y de la Gobernación y aprobando el de 500.000 pesetas á este último departamento concedido por el Real decreto de 9 de Septiembre último.

Otro acerca del proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 100.000 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de Estado y un crédito extraordinario de 250.000 pesetas á un capítulo adicional del ministerio de Gracia y Justicia, y otro concediendo un suplemento de crédito de 54.360,36 pesetas al presupuesto del ministerio de Hacienda para renovación de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100.

M.C.D. 2022

Se pone á discusión el voto particular y dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley suspendiendo los efectos del art. 1.° de la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909.

Dice que no perderán la ocasión para discutir con mesura todo lo que sea susceptible de aprobación ó desaprobación, y que pueden, como hombres públicos, vanagloriarse de haber abordado esta cuestión cuando los navieros, por las navegaciones de altura, señalarán la necesidad de un gravamen módico llamado de *anclaje* y en el que consta como impuesto de tonelaje, señalando la cantidad de una peseta, que se redujo á 75 céntimos, cantidad insignificante que en nada afecta á la subida de las mercancías.

Habla de regularización de los fletes y dice que hay que tener en cuenta el total de cabida de los buques.

CONGRESO

A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el conde de Romanones con muy pocos diputados en los escaños.

Las tribunas, bastante concurridas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin ruegos ni preguntas se entra seguidamente en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes.

Jura el cargo de diputado el Sr. Cobián y Roffignaq.

Un incidente.

En este momento el mayor del Congreso sube, y sin duda por orden del presidente expulsa de la tribuna á uno de nuestros compañeros.

En el acto todos abandonamos la tribuna y decidimos abandonar la información del Congreso.

Hay recados de arriba á abajo, y después de cerca de media hora de conferencias sube el Sr. Burell, comisionado por el presidente para desautorizar la orden y la decisión del mayor del Congreso, de quien en ningún caso dependemos los periodistas, ni es autoridad ninguna, excepto para los ujieres.

El señor presidente, por conducto del señor Burell, nos dice que no hay tal orden del mayor, ni éste tiene autoridad ninguna acerca de nosotros.

El Sr. Burell (ya sabe el presidente lo que hace al enviarnos tan querido y respetado embajador) nos da la seguridad de que no ha pasado nada, que entremos nuevamente en la tribuna, y así lo hacemos, pero haciendo constar que por deferencia al presidente y á tan simpático y querido embajador entramos nuevamente en la tribuna.

El Sr. Soriano sigue el discurso que había empezado cuando abandonamos la tribuna.

De la primera parte de este discurso nada hemos podido tomar.

Dice que no hemos sabido sacar provecho de otras posesiones en Africa, como Guinea y Fernando Poo.

Pregunta hasta dónde llega el dominio de nuestras plazas.

Porque apenas salimos de nuestras plazas llueven las reclamaciones de las demás potencias.

El Acta de Algeciras consigna cuál es la misión de España y Francia, que es apoyar al Sultán, y después de haber sacrificado á nuestro glorioso Ejército, tendremos que abandonar aquellas posiciones, lo cual constituirá la última vergüenza española.

Nuestra Nación no está en condiciones de sostener una larga lucha, que nos arruinaría.

Desea una declaración del Sr. Canalejas para saber si vamos á obtener alguna ventaja para nosotros ó vamos á escribir el último trozo de nuestro romancero.

Nosotros tenemos el deber de oponernos enérgicamente, porque creemos que esta campaña es antipatriótica. (Bien, bien, en los bancos republicanos.)

El Sr. Canalejas se reserva el contestar al Sr. Soriano para después que hablen todos los señores que van á intervenir.

El Sr. Rodés dice que ha llegado el momento de que el Gobierno rinda deudas que tiene contraídas.

Dice que el Sr. Canalejas ha dejado hasta ahora vagando muchas cosas, y ya estamos en el caso de saber de parte de quién está la razón, si de los que mantienen derechos tradicionales ó de quienes combaten la política de intervención.

Se comprende que S. S. tiene que guardar ciertas reservas, pero no los diputados, y por eso voy á hablar con toda claridad.

¿Qué pasa ahora, que nadie protesta, y en cambio todos protestaban en 1909?

El Sr. Rodes termina diciendo que la ocupación de Larache y Alcazarquivir no es una guerra, pero puede ser origen de ella.

El Sr. Azcárate empieza diciendo que lo patriótico en esta cuestión de Marruecos no es callar, sino hablar con toda claridad.

Manifiesta que no le preocupa la cuestión de derecho, sino si aun teniéndolo se *debe hacer*.

Cree que las guerras dependen de la tendencia, orientación y temperamento de un Gobierno, pues donde uno no vea motivos para una guerra, otros pueden verlos.

El Sr. Iglesias (D. P.) dice que el Gobierno afirma una cosa y los hechos son todo lo contrario.

Cree que la situación ahora es más grave que cuando el Sr. Maura, pues ahora no sólo estamos en lucha con los marroquíes, aunque no declarada, pero ya vendrá, sino con Francia.

Cree que de lo que se trata en el fondo es de un reparto de Marruecos, en que los más fuertes se llevarán la mejor parte.

Dice que la inmensa mayoría del país se opondrá á que el Gobierno intervenga activamente en una lucha en Marruecos.

Cree que es desastrosa la política del Gobierno y anuncia que su partido hará propaganda para contener en su camino al Gobierno.

El Sr. Garriga admite que España acepte alguna alianza ó la desarrolle si ya la tiene; pero á condición de que en ella ha de obtener ventajas bien concretas y determinadas.

El Sr. Amado admite que se discutan los actos del Gobierno; pero no cree que puede discutirse el patriotismo de ningún diputado cuando hable dentro de esta Cámara.

Por eso protesta de que en ningún sentido se lleven pesimismos al alma nacional, porque eso sería una verdadera infamia.

Se ocupa de los puntos de vista sostenidos por el partido colonial francés, advirtiendo que en el Parlamento español se ha coincidido en ellos, excepción hecha de D. Pablo Iglesias.

No admite que el Sr. Azcárate y otras autoridades parlamentarias mantengan el principio de la neutralidad en las costas próximas de Marruecos.

Lamenta la actitud de las izquierdas españolas y pintando el cuadro de esos marroquíes salvajes, que cuelgan las cabezas de los asesinados, encierran en jaulas á los presos para someterlos á la mofa general y venden en los mercados á las mujeres y á los niños.

El Sr. Villanueva se lamenta de las acusaciones que se han publicado en la Prensa y que se han oído en algunos labios.

Cree que cumple un deber en cuanto ha dicho, y, aunque sea triste y heroico, seguirá cumpliéndolo severamente, sin importarle que se hable del partido colonial francés, y del oro alemán y del oro inglés.

Llegará hasta dejar el puesto de diputado. Para eso no le falta valor, pues diciendo honradamente su sentir no tiene nada de que tacharse.

Recoge los conceptos del Sr. Amado, que estima molestos para su persona.

Sostiene su concepto respecto del Ejército, creyendo que abriga el deseo de alcanzar con victorias de hoy desgracias pasadas.

Vuelve á ocuparse del Tratado secreto y de los públicos.

Afirma que en los Convenios hay prohibición de fortificar en ciertos puntos...

El Sr. Maura: En nuestro territorio, no.

El Sr. Villanueva: En nuestro territorio, sí. Y como yo no quiero ver descansado ninguna desventura de mi Patria...

El ministro de la Guerra: Aquí no hay ninguna desventura.

Contesta á todos los oradores el presidente del Consejo.

Declara que ningún Gobierno en España puede renunciar á las obligaciones de solidaridad á que está comprometido respecto de Gobiernos anteriores en la política marroquí.

Flotas de Indias

Por el general J. Cebrián Saura.

(Continuación.)

Residencia pública.—Cuando terminaban comisión las flotas y regresaban á España y hacía el general entrega de cuanto venía consignado al Tesoro, se le abría residencia pública por espacio de treinta días, «por si hubiese quien quisiera presentar demanda ó cargo». Además, si durante la navegación ocurría algún combate ó naufragio, con los diarios de navegación y parte del suceso se formaba expediente, y si por negligencia ó culpa tomaban los enemigos alguna nao, incurría en pena de muerte y perdimiento de bienes.

Naufragios.—Las condiciones y variedad en el tonelaje de las naos mercantes, su número, á veces muy crecido, así como el personal no muy competente é idóneo que las tripulaba, dió lugar á naufragios funestos en la época á que hacemos referencia en estos bocetos, no pudiendo evitarlo en algunas ocasiones la pericia del personal de los buques de guerra que tanto en estos incidentes—como en los de combate—acudían al socorro, y que en varias ocasiones pudieron evitar.

No podemos extendernos, como deseáramos, dando una noticia exacta de cuantos naufragios han acaecido desde la primera época de la Armada, ó sea de los que tienen relación con el período de las flotas ó primitivos viajes, pues necesitaríamos un libro para detallar los siniestros ocurridos.

Haremos una cita de algunos autores.

Carrera de Córdoba, en la relación de cosas sucedidas en la Corte de España, dice que en 1601 con temporal del Norte se fueron á pique en Veracruz once navíos de la flota de Nueva España, pereciendo más de mil personas.

En 1622, á poco de haber salido de la Habana, se perdieron tres galeones y tres navíos, pereciendo el almirante Pasquier y 136 personas, siendo muy grande la pérdida de Hacienda.

En 1641 naufragaron en el Canal de Bahama once buques de la flota de D. Roque Centeno.

D. Joseph Ignacio de Joca Velasco, en un poema que dedicó á la Reina de España y Emperatriz de las Indias, doña Isabel de Farnesio, hace relación del naufragio ocurrido en 1733 á la flota de D. Rodrigo de Torres, en donde se perdieron 15 buques de la misma.

Otros autores hacen relación muy detallada de cuantos ocurrieron desde 1286 hasta nuestros días. En el ministerio de Marina sólo constan los siniestros de la Armada española desde 1767; los documentos anteriorns han pasado al Archivo general de Simancas.

En 1502 salió del puerto de Santo Domingo la flota del comendador Francisco de Bobadilla, con 30 entre naos y carabelas, y á pocos días le cogió un furioso temporal. Muchos buques dieron al través en la costa; otros se fueron á pique, y no escaparon más de cinco. Perecieron el dicho comendador, Roldán Jiménez, Antonio Torres y más de 500 hombres, y se perdió mucho oro que llevaba la flota.

Aunque muy á la ligera, hemos dado noticia de algunos naufragios acaecidos durante la época á que aludimos, para que nuestros lectores se formen idea de los más funestos, y que fueron la causa de ellos los motivos que dejamos consignados.

Combates.—Llegó tiempo en que la mar estuvo dominada por los que acechaban á las flotas, que se veían atacadas con frecuencia en sus navegaciones por bajeles expresamente construídos y armados para robar. Sus ataques eran, principalmente, al regreso.

Muchos y frecuentes fueron los combates que nuestras flotas, dirigidas por expertos generales, sostuvieron con los enemigos. Ávidos del botín que conducía, se lanzaban primero sobre los buques mercantes del convoy, adonde tenían que acudir los de guerra en auxilio de aquéllos y entablar combate muchas veces desigual por el número de bajeles enemigos.

En 1629, D. Fadrique de Toledo, general de la Armada del Océano, atacó y destruyó en aguas de Gibraltar una escuadra de 30 buques holandeses, haciéndoles 3.000 prisioneros y tomándoles siete bajeles, 173 piezas de artillería y otros trofeos; D. Carlos Ibarra pasó á cuchillo á los piratas de la Tortuga. Otros almirantes tuvieron encuentros felices, pero algunos resultaron desastrosos para las armas españolas.

Nos parece de gran oportunidad hacer referencia de lo que con respecto al asunto de que tratamos dice Víctor Gebhardt en su obra «Historia General de España y de sus Indias».

«No permanecía ociosa la Marina española, y berberiscos y holandeses ponían su valor á prueba y la obligaban á continuas correrías y combates en que sostuvo el honor de su bandera.

Especialmente, en la guerra contra Holanda dióronse en la mar muy rudos golpes, pues la Compañía de las Indias disponía de una escuadra de 800 bajeles, que enviaba al corso y no volvían á los puertos sino cargados de ricos despojos, y se dice que en trece años apresaron estos corsarios 545 buques, cuya venta produjo la enorme suma de 180 millones de libras esterlinas.

Para interceptar las flotas que regresaban de América siempre se hallaban cruzando sobre las islas Terceras dos escuadras de enemigos que constaban de 60 navíos cada una, expresamente armadas para el combate.

La nao «Santa Ana» robó y quemó Tomás Cavendisk, corsario inglés, el año 1587, y según aparece en los documentos inéditos del Archivo de Indias, entró en Londres con velas de damasco y jarcias de seda.

Muchos fueron los reveses que experimentaron nuestras flotas, pero fueron compensados en 1626 con los triunfos de D. Fadrique de Toledo, quien arrojó á los enemigos de Guayaquil, de Puerto Rico y de algunos otros puntos de los muchos que habían caído en su poder en el litoral de la América del Sur.

(Continuará.)

Bibliografía

El ilustrado D. Emilio R. Tarduchy ha escrito últimamente una obrita titulada «Misión educadora del Ejército». En su nueva producción ha demostrado que es uno de los escritores más aventajados, que siente un verdadero amor por su Patria, á la cual educa y da consejos mediante su libro.

Tan preciosa obra la dedica su autor al general Bascaran. Hay consultadas obras de autores españoles y extranjeros, y merece leer y meditar producción tan meritoria.

***

La «Asociación de pasivos de Guerra, Marina y jubilados», de la segunda región, que es una de las que más trabajan en pro de la clase, tiene por secretario al teniente de Infantería D. Antonio Sánchez, el cual demostró lo mucho que domina su empleo y cargo llevando á la junta general celebrada el 12 de Mayo una «Memoria» admirablemente escrita y detallada, que fué aprobada por unanimidad y muy felicitado el Sr. Sánchez por su trabajo, por el que nosotros también le felicitamos.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS

JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

VIII

El mariscal y el adalid.

En 1382 estableció el rey don Juan I el empleo de mariscal al que encomendól a dirección facultativa de la guerra, dándole entre otras facultades la de cuidar de la disciplina, ejercitar las tropas en los actos de la guerra, vigilar el servicio, proveer de víveres al Ejército y atender á la asistencia de los enfermos, de modo que significaba cosa parecida al jefe de Estado Mayor General de la época presente.

En su crónica, cap. 1, pág. 157, edición de Sancha, 1780, se expresa de este modo: «E fizo mariscales de la hueste á Fernando Alvarez de Toledo, é á Pedro Ruiz Sarmiento; é estos oficios nunca fueron en Castilla fasta aquí, y con efecto en España sólo se conocía antiguamente un empleo equivalente, pero con denominación de senescal en el condado de Barcelona y con el de mayordomo en la casa real de Aragón.»

Beltrán Maldonado dice sobre este cargo: «En el año 1382 hizo el rey don Juan I dos oficios nuevos en Castilla que nunca ella los avía avido, que fueron mariscales, é dió el uno oficio de mariscal á Hernán Alvarez de Toledo, hermano segundo de don García Alvarez de Toledo, señor de Oropesa é Val de Corneja, y de este Hernán Alvarez dependen los Duques de Alba, que hoy (1540) son; y el otro oficio de mariscal lo dió á Pero Ruiz Sarmiento y éstos fueron los primeros mariscales que uvo en Castilla.»

Salazar añade: «La jurisdicción que el rey dió á los mariscales fué para todos los negocios civiles y criminales, en el Ejército, ó sea cuidar de la disciplina. ejercitar las tropas en los actos de la guerra, vigilar el servicio, proveer de víveres y atender á la asistencia de los enfermos.»

«El mariscal dependía inmediatamente del condestable, que era el general.»

«Los reyes posteriores á don Juan I concedieron siempre este empleo á su voluntad y á caballeros de mucha cuenta y en los territorios que se requería ejercitallos dignamente. Unos se llamaron mariscales de Castilla, otros de León y otros de Andalucía, conforme era la parte por donde se hacía guerra contra Portugal ó contra los moros; después se vincularon en Toledo en los marqueses de Malpica, como Riveras; en los de Malagón, como Saavedras; y don Fernando de Rivadeneira, señor de Castilla, á quien se llamó vulgarmente mariscal de Noves por ser muy heredado en este lugar.»

«Este título, dice Santo Tomás, deriva su palabra mariscal del idioma siriaco, á saber: de Maris Kallus, que interpretado fielmente quiere significar señor de trabajos.»

CAPITALISTAS

Se venden y compran fincas en Madrid y provincias; se gestionan toda clase de asuntos judiciales, cobros de créditos, testamentarías, usufructos, etcétera; se colocan capitales con toda clase de garantías. Dinero sobre hipotecas.—Razón: Mesonero Romanos, 2, segundo; de 10 á 12 y de 4 á 8.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anticolérico.

GET frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El mejor café, el primitivo, el único, es el verdadero torrefacto **LA ESTRELLA**; *Montera, 32; teléfono 1.555.*

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, Tentaruja y Compañía y El chico del cafetín A las 9, Una hora fatal—A las 10, Por peteneras A las 11 La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 10, (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10 1/4, El ciego del barrio —A las 11 1/4, La tierra del sol.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Cartens, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cinematógrafoo de nvedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6. Marina.—La patria chica.—Tierra bravia La bala perdía.

LATINA—A las 5 El diablo con faldas. El fin del mundo (hermanas Lucerito)—El cabo primero (hermanas Lucerito)—El fin del mundo.—El suplicio de Tantalo.

RECREO DE SALAMANCA—(Ideal Polístilo)—Skating cubierto y cinematógrafo—Abierto todos los días de lo á 1 y de 3 á 8, y y además de 9 á 12 de la noche loe lunes y viernes—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

FRONTON CENTRAL—Sección continua deg á 12 1/2 de la nodhe, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cerveceria, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 dostarde, grandes atracciones; grandes éxeina. A las 11 1/2, sección especial de moda.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carrousell salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

MARTIN.—De 6 á 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov fréres, Tinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadisimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana et Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones.

Todas las semanas, débuts.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mlle. Daissy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell

LO RAT-PENAT.—A las 8 1/2, El monaguillo.—Renato, conde de Luxemburgo —La tragedia de Pierrot.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

NOVICIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dollar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4, gran matinéc infantil con regalo de juguetes.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir»
Martínez le Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 Noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad* y *Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército,* por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** *En provincias,* **5,50,** *franco y certificado.*

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.° DCHA.

HORAS

: DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURA

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.--Pago adelantado.--Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 4. Valencia: calle de Periz y Valero, 13.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Ultimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al **25** por **100** más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.-FARMACIA, 6, principales.-Apartado de Correos, núm. 329

Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívico Militar.

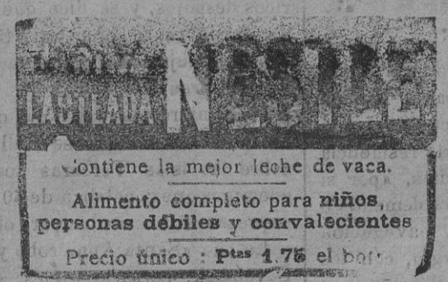

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes**

Precio único: Ptas 1.75 el bote

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO,,

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como **EL VINO DE DUSART** se receta en la A[illegible] colores pálidos de las jóvenes, y á las madres d[illegible] el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

Regulariza el *flujo mensual*, corta los *retrasos* y *supresiones* así como los *dolores* y *cólicos* que suelen coincidir con las *épocas.*

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT ha sido hecho adoptar por el

INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

M.C.D. 2022